



DIRECCIÓN EJECUTIVA INTERINSTITUCIONAL

CONVENIOS NACIONALES
Con Instituciones Públicas

2024



CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES PÚBLICAS

N°	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS	ÁMBITO
1.	Ministerio de Educación (17-2-11 / 17-2-33)	Todas las Facultades	<p>Recibir de manera recíproca formación profesional y de capacitación que ofrezcan mediante un plan de intercambio Interinstitucional.</p> <p>Utilizar instalaciones (aulas, salones de conferencias, auditorium, etc), para el desarrollo de las acciones colaborativas, programas, cursos, seminarios, postgrados, maestrías, doctorados, proyectos de desarrollo comunitario e investigación, que en conjunto se dicen en atención al presente convenio”.</p>	<p>Prestar las instalaciones: aulas, salones de conferencias, auditorio, etc. siempre que lo soliciten con 15 días de anticipación.</p> <p>Dictar capacitaciones, seminarios, talleres, para propiciar la colaboración académica, científica y cultural fortaleciendo el Plan de Formación y Perfeccionamiento.</p>	<p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico.</p>
2.	Contraloría General de la República – Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales. (Junio 2019 – Junio 2024)	Toda la Universidad	<p>UNACHI tendrá acceso a la base de datos con los resultados definitivos de los Censos Nacionales.</p> <p>Certificados de capacitación y participación en los Censos Nacionales.</p> <p>Proponer a UNACHI esquemas de investigación con el perfil social, demográfico y económico, a partir de los</p>	<p>Garantizar que los educadores, estudiantes y personal administrativo, al momento de laborar en los Censos, firmen un acuerdo de compromiso de mantener el secreto estadístico.</p> <p>Disponer que las Facultades y Escuelas apoyen las tareas censales, mediante la asignación de locales</p>	<p>-Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

			<p>resultados censales y de la encuesta de hogares que realiza el INEC.</p> <p>Recibiremos asesoramiento metodológico de aquellas investigaciones censales que realiza el INEC.</p>	<p>infraestructura adecuada en el ámbito de la comunidad universitaria.</p> <p>Emitir una orientación académica y administrativa que convoque a estudiantes, docentes y administrativos a participar de los Censos.</p>	
3.	<p>Universidad Especializada de las Américas – UDELAS</p> <p>(25-9-19 / 25-9-24)</p>	<p>Facultad de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas</p>	<p>Intercambio académico de estudiantes y profesores.</p> <p>Pasantías de estudiantes y profesores.</p> <p>Investigación.</p> <p>Realización de eventos de Educación continuada.</p> <p>Asesorías y Consultorías.</p>	<p>Organizar y realizar cursos, conferencias, seminarios, diplomados, formación a nivel de (posgrado, maestrías y doctorados), simposios, exposiciones, redes temáticas.</p> <p>Realizar las gestiones administrativas y académicas tendientes a lograr el desarrollo de programas de movilidad estudiantil entre ambas instituciones para las prácticas, talleres, laboratorios.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>
4.	<p>CAJA DE AHORROS Servicio de Adquirencia.</p> <p>(11-5-20 / 11-5-25)</p>	<p>Todas las Facultades.</p>	<p>Servicio de Adquirencia VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE: Que permite a la UNACHI aceptar pagos con tarjetas VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE en relación con sus ventas y/o servicios electrónicamente.</p>	<p>Realizar los pagos de servicios en cualquier punto de la República de Panamá y a través de diversos medios electrónicos.</p> <p>Nuevas oportunidades para que los usuarios, cuenten con un mejor servicio en todo el territorio de la República de Panamá; implementando nuevos canales de servicio bancarios.</p> <p>Realizar transacciones electrónicas a</p>	<p>- Técnico.</p>

				través de Internet o medio similar, utilizando la herramienta de pagos web que ofrece la Caja de Ahorros.	
5.	Ministerio de Salud (29-6-20 / 31-12-24)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Medicina, Enfermería.	Prácticas de los estudiantes. Atención médica de urgencia relacionada con la práctica de los estudiantes y al personal de la UNACHI que se encuentren dentro de las instalaciones.	<p>Descuentos en los créditos de los programas de postgrado, maestría y doctorado que ofrece la UNACHI, según su reglamento; siempre y cuando exista el punto de equilibrio se otorgará hasta un máximo de tres (3) cupos por programa o cinco (5) cupos al año.</p> <p>Estos cupos serán administrados y reglamentados por el MINSa y serán destinados a funcionarios de las instalaciones de salud o patronatos regidos por el MINSa que participen en el presente Convenio.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y aplicar sanciones en caso de faltas. Vigilar y mantener la disciplina entre estudiantes y profesores de acuerdo con el reglamento de salud.</p>	- Técnico. - Científico.
6.	Secretaría Nacional para la integración de las personas con discapacidad - SENADIS.	Todas las Facultades	Intercambio de experiencias, documentos información y conocimiento de los logros y resultados de las investigaciones llevadas por cada una de las partes.	Uso de equipos, laboratorios, materiales y facilidades físicas de la UNACHI y SENADIS según disponibilidad de cada parte.	- Técnico. - Científico.

	(18-11-20/18-11-24)		Prácticas profesionales, giras técnicas y trabajos de graduación.	Gestionar recursos nacionales e internacionales para desarrollo de los programas.	
7.	MI AMBIENTE (19-12-20/19-12-25)	Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades	<p>Desarrollo de estudios e investigaciones conjuntas, al igual que consultorías y proyectos de extensión, según la naturaleza del Programa/Proyecto mutuamente convenido.</p> <p>Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes, según corresponda a la naturaleza y alcance de cada programa y proyecto mutuamente convenidos.</p> <p>Realización de prácticas profesionales, pasantías y trabajos de graduación, en apoyo a Mi AMBIENTE, de acuerdo a los reglamentos de la UNACHI.</p>	<p>Uso de equipos, laboratorios especializados y materiales para realizar investigaciones científico-técnicas, así como la prestación de servicios técnicos y estudios, según reglamentos y posibilidades de cada institución.</p> <p>Acceso y uso de facilidades físicas de ambas instituciones para seminarios, cursos cortos sobre adiestramiento e investigación, de acuerdo a las posibilidades de cada una.</p> <p>Capacitación del personal de ambas instituciones.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>
8.	<p>Convenio Específico de Colaboración Educativa IFARHU - SENACYT - Universidad de Panamá - UDELAS - UNACHI - MEDUCA</p> <p>(28-10-21/28-10-27)</p>	Profesores de la Facultad de Educación de los Centros Oficiales de Formación Docente.	Beca para cursar estudios de Doctorado en educación en universidades internacionales de alto prestigio.	Participar del lanzamiento conjunto de convocatoria de becas. Establecer un proceso de selección priorizando el mérito académico, según lo establecido en el reglamento del Programa. Contar con una comisión de selección que incluya al menos un representante externo al centro de formación y un representante de SENACYT. Entregar a la SENACYT Acta con los resultados del proceso de selección. Informar a SENACYT y al	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico</p>

				IFARHU de actos y hechos relevantes que incidan o se relacionen al estatus y rendimiento de los becarios. Promover y propiciar que los becarios, una vez regresen a Panamá, realicen investigación en el campo de la educación.	
9.	Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía (15-12-21/15-12-26)	Facultades de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Pública y Humanidades	Práctica profesional de los estudiantes.	Otorgar el 40% de descuento en los créditos, a los funcionarios del Hospital en los programas de Diplomados, Postgrados, Maestrías y Doctorados, desarrollado por la UNACHI siempre y cuando exista punto de equilibrio. Beneficio que será aplicable desde un (1) funcionario (mínimo), hasta diez (10) como máximo por programa. Nombrar un coordinador por cada una de las carreras que realicen prácticas y rotaciones en el Hospital Obaldía.	- Técnico. - Científico
10.	Instituto Nacional de la Mujer. (28-3-22/ 28-3-26)	Toda la Universidad.	Permitir prácticas profesionales y el Servicio Social Universitario de los estudiantes de la UNACHI, de acuerdo al área específica y previa conversaciones de coordinación. Apoyar los intercambios académicos durante el tiempo permitido por las normas internas de cada institución, ya sea con fines docentes o de investigación, previo	Brindar orientación y apoyo a la mujer, por medio del Consultorio Jurídico de la UNACHI, el cual presta servicios legales a personas de escasos recursos. Convenir capacitaciones dirigidas a docentes, estudiantes y administrativos. Realizar investigaciones en conjunto	-Técnico.

			acuerdo de los departamentos respectivos.	cuyo resultado contribuya a visibilizar las condiciones de las mujeres en Panamá y su aporte al desarrollo nacional.	
11.	Ministerio Público (1-4-22 / 1-4-27)	Todas las Facultades.	Realización de Práctica Profesional de estudiantes que cursen plan completo en su último año de las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, Informática, Administración de Empresas, Bibliotecología, Recursos Humanos, Secretariado Ejecutivo, inglés, Psicología, así como otras carreras afines a las labores que se adelantan en el Ministerio Público.	Descuento del quince (15%) sobre el costo de los créditos en los programas de postgrados o maestrías en el área de Derecho para los funcionarios del Ministerio Público que se mantengan al día en los pagos, siempre y cuando el programa cuente con el punto de equilibrio necesario para ser autofinanciable.	- Técnico.
12.	Banco Nacional (Billetera Electrónica). (1-4-22/1-4-27)	Toda la Universidad.	Implementar y ejecutar de manera adecuada el proyecto de billetera electrónica, comenzando en la sede principal, para después expandirlo al resto de las regionales. Integrar a la billetera electrónica, la función de pago de matrícula y otras que se acuerden entre LA UNIVERSIDAD y EL BANCO en el futuro.	Promover el registro, activación y uso de la billetera electrónica por parte de toda la comunidad universitaria, principalmente por parte de los estudiantes. Colaborar con EL BANCO para integrar a la billetera electrónica, el servicio de pago de matrícula y otros que se acuerden entre las partes en el futuro.	- Técnico
13.	Ministerio de Vivienda. (6-4-22 / 6-4-27)	Todas las Facultades	Permitir que los estudiantes de Pregrado y Postgrado de LA UNACHI, utilicen las instalaciones de EL MIVIOT, para realizar pasantías, prácticas profesionales, servicio social universitario e investigaciones. Recibir a los graduados de LA UNACHI, de	Seleccionar a los estudiantes que realizarán pasantías, prácticas profesionales, servicio social universitario e investigaciones, de acuerdo al reglamento interno de LA UNACHI. Elaborar una base de datos de	- Técnico. - Científico

			<p>acuerdo a los programas que se creen para tal fin.</p> <p>Colaborar con el desarrollo del programa o proyecto establecido de acuerdo a las normas y reglamentos de LAS PARTES.</p>	<p>estudiantes graduados que puedan desarrollar pasantías y voluntariado en EL MIVIOT.</p> <p>Los servidores públicos de EL MIVIOT que certifiquen su condición como funcionarios de esta institución ante LA UNACHI, recibirán un descuento del quince por ciento (15%) sobre los créditos del programa de su elección y un cinco por ciento (5%) de descuento adicional por pronto pago, pudiendo totalizar un veinte por ciento (20%) de descuento en los créditos de los programas de postgrado, maestría y doctorado que se desarrollen en LA UNACHI, según se encuentra reglamentado por el Consejo Administrativo. (Máximo cinco cupos anuales).</p>	
14.	<p>Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.</p> <p>(6-4-22 / 6-4-27)</p>	Toda la Universidad	<p>Propiciar, en la medida de las posibilidades, escenarios de prácticas universitarias, servicio social, uso de equipos y materiales para realizar investigaciones, así como también, la prestación de servicios técnicos y estudios según reglamentos y posibilidades de cada institución.</p> <p>Desarrollo de programas o proyectos sujetos a las normativas y reglamentaciones que al respecto existan en la UNACHI.</p>	<p>Descuento a los servidores públicos del MITRADEL que certifiquen su condición del veinte por ciento (20%) sobre los créditos del programa de su elección y un cinco por ciento (5%) de descuento adicional por pronto pago, pudiendo totalizar un veinticinco por ciento (25%) de descuento en los créditos de los programas de postgrado, maestría y doctorado, según se encuentra reglamentado por el Consejo Administrativo.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

			<p>Impulsar programas de investigación y formación en áreas de interés común, tales como: dialogo social, tripartismo, resolución de conflictos y otros.</p>	<p>El descuento antes mencionado se otorgará a un máximo de cinco (5) funcionarios.</p>	
15.	<p>Registro Público de Panamá.</p> <p>(16-2-23/16-2-28)</p>	Toda la Universidad.	<p>Permitir que los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la UNACHI utilicen las instalaciones del Registro Público para realizar pasantía, voluntariado, práctica profesional, servicio social universitario e investigaciones.</p> <p>Intercambio de expertos en la jurisdicción Registral, de ambas instituciones, para desarrollar programas y proponer proyectos en interés de las partes.</p> <p>Fomentar las relaciones interinstitucionales entre ambas instituciones, creando alianzas estratégicas para intercambiar experiencias y organizar conjuntamente seminarios, capacitaciones, congresos, entre otros.</p>	<p>Proporcionar listado de estudiantes que participarán en las pasantías, voluntariado, prácticas profesionales, servicio social universitaria e investigaciones.</p> <p>Uso de infraestructura, equipo y materiales según la posibilidad de cada entidad.</p> <p>Mantener vigente póliza de seguro de estudiantes que participarán en pasantías, voluntariado, prácticas profesionales, servicio social universitaria e investigaciones.</p>	- Técnico.
16.	<p>SERTV</p> <p>(8-6-23/8-6-25)</p>	Todas las Facultades	<p>Permitir giras técnicas, práctica profesional, servicio social e investigaciones de los estudiantes de pregrado y postgrado de la UNACHI.</p> <p>Transferencia de profesionales y técnicos para beneficio de los estudiantes y docentes de la UNACHI.</p> <p>Espacios en programas de opinión (a disponibilidad de SERTV), con temas relacionados a la salud, tecnología e investigaciones científicas y otros.</p>	<p>Intercambio de especialista, técnicos, científicos, profesores o estudiantes en misión de asesoramiento académico, según las posibilidades de las partes.</p> <p>Transferencia de experiencias, conocimientos, logros científicos, técnicos y resultados de las investigaciones llevadas a cabo por cada parte.</p> <p>Desarrollo de proyectos conjunto en las áreas de comunicación social u otras áreas que sean requeridas por</p>	-Técnico. -Tecnológico

				<p>las partes, llevadas a cabo de manera interdisciplinaria o de manera específica, tales como congresos, seminarios y otros.</p> <p>Un cupo al año hasta finalizar el programa, con exoneración del veinte por ciento (20%) sobre los créditos en los programas de postgrados y maestrías, siempre y cuando exista la viabilidad financiera en estos programas.</p>	
17.	<p>Fiscalía General de Cuentas.</p> <p>(8-6-23/8-6-28)</p>	Toda la Universidad.	<p>Permitir pasantías, voluntariado y prácticas profesionales, en "LA FISCALÍA" a los estudiantes graduandos de "LA UNACHI". Capacitación del personal administrativo, docente y estudiantil de "LA UNACHI".</p> <p>Fomentar las relaciones interinstitucionales entre "LAS PARTES", creando una alianza estratégica para intercambiar experiencias y para organizar conjuntamente cualquier tipo de evento que coadyuve al adecuado cumplimiento de los fines de cada una de las partes.</p>	<p>Fomentar las relaciones interinstitucionales entre "LAS PARTES", creando una alianza estratégica para intercambiar experiencias y para organizar conjuntamente cualquier tipo de evento que coadyuve al adecuado cumplimiento de los fines de cada una de las partes.</p>	-Técnico.
18.	<p>SENACYT – UNACHI</p> <p>Convenio de Colaboración Educativa No 27. de 2020 – Maestría en Ciencias</p>	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	<p>Formar investigadores con una base científica en los campos de las Ciencias Químicas enfocados a la Inocuidad Alimentaria, que les permita trabajar en investigación y desarrollo para solucionar problemas relacionados con la producción de alimentos más sanos y de buena calidad; donde se empleen técnicas de análisis de contaminantes, así como prevención y</p>	<p>Preparar y entregar a LA SENACYT los informes de avance técnicos y financieros, así como el informe técnico y financiero final con relación a la ejecución y los resultados del PROGRAMA empleando el formato provisto por LA SENACYT.</p> <p>Garantizar la participación activa de los</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico</p>

	<p>Químicas con énfasis en Inocuidad alimentaria.</p> <p>(7-9-23/7-12-26)</p>		<p>remediación de problemas para la obtención de un producto alimentario, garantizando la seguridad global de la cadena alimentaria.</p> <p>Recibir de LA SENACYT los fondos establecidos para el desarrollo del PROGRAMA.</p>	<p>estudiantes y de los docentes en congresos, talleres o seminarios científicos y otros encuentros académicos, durante el tiempo de ejecución de EL PROGRAMA.</p> <p>Brindar toda la información solicitada para las evaluaciones externas o cualquier otra actividad que establezca LA SENACYT, durante el Contrato y hasta un máximo de cinco (5) años después de la culminación de EL PROGRAMA, con la finalidad de medir el éxito e impacto, entre otros, en los ámbitos técnico, económico y social, así como información sobre el desarrollo del producto, proceso o servicio, número de empleos generados, ganancias obtenidas y cualquier otra información necesaria que establezca la SENACYT, producto de la gestión de EL PROGRAMA desarrollado con financiamiento de esta entidad oficial.</p>	
--	---	--	--	---	--



Elaborado por:
Mgtr. Dayana Prieto
 Secretaria de la D.E.I.



Revisado y Supervisado por:
M.L. Vielka Ureta
 Directora Ejecutiva Interinstitucional.



DIRECCIÓN EJECUTIVA INTERINSTITUCIONAL

CONVENIOS NACIONALES
Con Instituciones Privadas

2024



CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES PRIVADAS

N°	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS	ÁMBITO
1.	Fundación Centro de Competitividad de la Región Occidental. (27-5-19 / 27-5-24)	Todas las Facultades	Prácticas profesionales. Actividades académicas de investigación y extensión. Utilizar las instalaciones de CECOMRO para realizar actividades de mutuo beneficio.	Facilitar personal para llevar a cabo los programas aprobados por ambas partes. Ayudar a CECOMRO en el desarrollo de estudios técnicos, de impacto ambiental. Hacer partícipe a CECOMRO, de seminarios, conferencias, foros y actividades similares.	- Científico. - Tecnológico
2.	Colegio Nacional de Abogados – UNACHI (17-09-19 / 17-09-24)	Facultad de Derecho	Realización de talleres, conferencias, congresos, seminarios, cursos académicos con miembros nacionales e internacionales. Posibilitar el desarrollo de reuniones de la Universidad en el salón común de uso, por otras asociaciones gremiales.	Ejecución de actividades de investigación aplicada. Publicación de trabajos, guías, manuales y libros en medios escritos y difusión de ambas, siempre que existan los recursos materiales.	- Técnico.
3.	Cámara de Comercio Industrias y Agricultura (Convenio de Cooperación). (09-03-21 / 09-03-26)	Todas las Facultades	CAMCHI, podrá ofrecer sus instalaciones como laboratorio para la labor de prácticas profesionales y trabajo social, así como promover estos servicios a sus socios, cumpliendo con los reglamentos y disposiciones académicas de la UNACHI.	La UNACHI colaborará con las actividades organizadas por la CAMCHI, con apoyo técnico, logístico o el recurso humano necesario, previa coordinación y acuerdo de ambas partes.	- Científico. - Tecnológico

			La CAMCHI, otorgará una certificación por las horas de dedicación para que le sean reconocidas a los estudiantes en sus actividades académicas, empresarial, industrial y comercial como ejecutoria en su futuro profesional.	Intercambiar facilitadores para brindar actualización y capacitación al personal de ambas entidades, podrán utilizar los espacios de reuniones y eventos para actividades que ambas realicen y se apoyarán mutuamente con representación de las dos instituciones.	
4.	Cámara de Comercio Industrias y Agricultura. (Acuerdo Específico). (09-03-21 / 09-03/26)	Todas las Facultades	<p>Dar seguimiento a los graduados de la UNACHI para evaluar su inserción en el mercado laboral, con el fin de optimizar la calidad académica que ofrece la UNACHI.</p> <p>Conocer el rendimiento de los graduados Incorporar a las empresas locales, miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Chiriquí, a la plataforma de para que tengan acceso a la Bolsa de trabajo de UNACHI.</p>	Incorporar las Empresas e Industrias miembros de CAMCHI a la Plataforma Tecnológica de UNACHI; denominada JOB BOX UNACHI O BOLSA DE TRABAJO.	- Técnico. - Tecnológico
5.	FARMACHI (16-07-21 / 16-07-25)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Personal docente, administrativo y estudiantes en general.	Desarrollo de prácticas académicas y profesionales por los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia en sus instalaciones. Descuentos del 15% en medicamentos al personal docente y administrativo de UNACHI debidamente identificado.	Desarrollar en conjunto un manual de procedimiento sobre el uso de las instalaciones por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia. Costos preferenciales a los colaboradores de FARMACHI que participen en programas de Postgrados, Maestrías y Diplomados.	- Técnico. - Científico.
6.	Ciudad del Saber (18-12-21 / 18-12-26)	Toda la Universidad	<p>La Fundación promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolle la Universidad.</p> <p>Promover el desarrollo y fomento de la investigación en todas las áreas del saber, y</p>	<p>La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrollen en la Fundación.</p> <p>Promover el desarrollo de la Ciudad el Saber, como un centro Internacional</p>	- Técnico. - Científico.

			la capacitación del personal hacia los mayores niveles de formación y excelencia académica.	de excelencia para generar, difundir y aplicar conocimiento al servicio del desarrollo humano, aprovechando las ventajas competitivas de Panamá.	
7.	Estación Científica COIBA. (28-3-22 / 28-3-27)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Humanidades.	Prácticas Universitarias. Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes en misión de asesoramiento, según las posibilidades. Transferencia de experiencias, conocimientos, logros científicos, técnicos y resultados de las investigaciones llevadas a cabo por cada Parte. Desarrollo de investigaciones conjuntas. Giras técnicas, práctica profesional, servicio social y tesis de los estudiantes de pregrado y postgrado.	Uso de infraestructuras de ambas instituciones, para seminarios, cursos cortos de adiestramiento, atención veterinaria de fauna silvestre, e investigación, de acuerdo a las posibilidades de cada institución. Realización de proyectos o actividades de investigación conjunta con otras iniciativas que LA UNACHI desarrolle en las zonas del Parque Nacional COIBA que se encuentran dentro de las trece áreas prioritarias de investigación de COIBA-AIP.	-Técnico. -Científico.
8.	Consejo de Rectores de Panamá (28-6-22 / 28-6-32)	Toda la Universidad	Promover el desarrollo cultural, humanístico, científico y tecnológico de y en las Universidades y fortalecer su vinculación con los organismos nacionales e internacionales establecidos para tales fines. Promover la vinculación de la educación superior con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos, con el Estado y la Sociedad en general.	Como miembro del Consejo de Rectores de Panamá LA UNACHI se compromete a pagar los derechos de membresía. Formular los objetivos y políticas de la educación superior, de manera que nos permita precisar una planificación estratégica en atención a los requerimientos del desarrollo equitativo e integral de la nación.	-Técnico. -Científico. -Tecnológico.

9.	Demeter Nanotechnologies Inc. (16-02-23 / 16-02-28)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	<p>Desarrollar y ejecutar programas o proyectos, tendientes a fomentar la cooperación técnica y educativa entre ambas instituciones.</p> <p>Realización de Pasantías, prácticas profesionales, trabajos de graduación u otros, según los reglamentos establecidos.</p> <p>Permitir a los graduados de la UNACHI la realización de pasantías y voluntariado.</p>	<p>Establecer programas para realizar conjuntamente actividades de desarrollo académico y profesional en modalidades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones conjuntas. - Envío e intercambio de especialistas, técnicos, investigadores y profesores según corresponda. - Organización de forma conjunta de cursos, talleres, conferencias, seminarios y otras actividades en materia educativa. 	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>
10.	Innovación S.A. (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Desarrollar y celebrar programas o proyectos tendientes a fomentar la cooperación técnica y científica entre ambas instituciones.</p> <p>Asesoría y apoyo en materia de capacitación, publicaciones y procedimientos de mutua conformidad.</p>	<p>Realizar conferencias sobre temas de interés y para publicaciones de artículos científicos, trabajos científico-didáctico resultado de actividades conjunta.</p> <p>Estimular, impulsar y auspiciar proyectos y estudios que colaboren con el avance profesional de las entidades.</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p>
11.	Fundación Universidad Autónoma de Chiriquí (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Planificar y ejecutar conjuntamente programas y proyectos donde exista afinidad de intereses, dirigidos a elevar el nivel académico de los universitarios , de modo que puedan éstos insertarse con éxito en el sector productivo de la provincia.</p>	<p>Promover programas de investigación en diversas disciplinas y difundir esos conocimientos a través de publicaciones, documentos, seminarios, congresos, simposios y reuniones para que dichos</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>

				conocimientos sean incorporados a la realidad provincial, de modo que la ciudadanía perciba el impacto real y positivo que tiene la universidad.	
12.	Cooperativa de Servicios Múltiples "San Antonio", R.L. (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	<p>Creación de un vínculo permanente que promueva y desarrolle programas y proyectos conjuntos, intercambio y colaboración en el campo de la docencia, formación de estudiantes, extensión e investigación en las áreas de emprendimiento, gestión y cultura empresarial.</p> <p>Permitir que los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la UNACHI utilicen las instalaciones de CACSA, de acuerdo a los reglamentos de ambas instituciones, para visitas académicas, prácticas profesionales e investigaciones.</p> <p>Aunar esfuerzos interinstitucionales para beneficiar a los graduados de UNACHI, permitiéndoles desarrollar pasantías y voluntariado, las cuales estarán debidamente certificadas, lo que facilitará que estos puedan adquirir experiencia laboral, entendiendo que no genera compromisos futuros de contratación ni remuneración económica.</p>	Ofrecer anualmente hasta 5 cupos en total para beneficio, ya sea de los asociados, hijos de los asociados o trabajadores de la Cooperativa de la siguiente manera: para asociados y trabajadores de la Cooperativa un descuento del quince por ciento (15%) del costo de los créditos de los programas de postgrados, maestrías y doctorados, por la firma del Convenio y cinco por ciento (5%) por pronto pago, pudiendo ser un total del veinte por ciento de descuento (20%). Para los hijos de los asociados será de diez por ciento (10%) del costo de los créditos y cinco por ciento (5%) por pronto pago, pudiendo ser un total de quince por ciento (15%) de descuento, estos se harán efectivos siempre que exista punto de equilibrio y viabilidad financiera.	-Técnico. -Científico. -Tecnológico.
13.	Panamá Accesible (16-02-23 / 16-02-28)	Toda la Universidad	Las partes se otorgarán recíprocamente apoyo en materia de capacitación, publicaciones y procedimientos de mutua conformidad.	Establecer programas para realizar conjuntamente actividades de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo académico y profesional por medio de diferentes actividades	-Técnico. -Científico.

			Organización de forma conjunta de cursos, talleres, conferencias, seminarios y otras actividades en materia educativa, según su disposición.	académicas. Cooperar para la realización de conferencias sobre temas de interés y para la publicación de artículos científicos, trabajos científicos-didácticos resultados de actividades conjuntas.	
14.	Centro Médico Mae Lewis (16-02-23 / 16-02-28)	Facultad de Enfermería, Medicina, Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades	Aunar esfuerzos para que los estudiantes adquieran las competencias básicas requeridas en las áreas de Salud de adultos, Salud Pública y Administración. Desarrollo de prácticas clínicas, pasantías, voluntariado y servicio social del área de la salud. Establecer programas para realizar conjuntamente actividades de enseñanza – aprendizaje en el desarrollo académico y profesional.	Otorgar el veinte por ciento (20%) de descuento en los créditos de cursos de: Postgrados, Maestrías o Doctorados al personal del Centro Médico Mae Lewis. Aplicable desde un (1) funcionario, hasta tres (3), como máximo por programa que ejecute la Facultad de Enfermería, dependiendo del punto de equilibrio y la viabilidad presupuestaria del programa. Colaborar de manera conjunta y activa en Jornadas de Docencia sobre temas actualizados en diferentes áreas para beneficio de estudiantes y personal del nosocomio.	-Técnico. -Científico. -Tecnológico.
15.	Consejo de Rectores de Panamá – Tribunal Electoral	Toda la Universidad	Participación conjunta con el Tribunal para reconocer un mínimo de cincuenta (50) horas y hasta el máximo de ciento cincuenta (150) horas reglamentarias de servicio social universitario que deben completar los	Proporcional a El Tribunal el listado de estudiantes interesado en hacer servicio social universitario, por lo cual El Consejo de Rectores a través de las	-Técnico. -Científico.

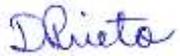
	(11-7-23 / hasta la entrega por parte del Tribunal del informe de participación)		<p>estudiantes, con fundamento en la participación como miembros de las corporaciones electorales, en la Elección General del 5 de mayo de 2024.</p> <p>Reconocer un (1) punto en su historial a los educadores que participen en las corporaciones electorales.</p>	<p>universidades activará su red de información, a fin de que puedan ser contactados, capacitados y seleccionados por el Tribunal, tomando en cuenta sus antecedentes de no afiliación o desafiliación política partidista y demás requisitos.</p> <p>Los estudiantes y profesores de la universidad, como miembros de las corporaciones electorales, comunicarán a El Tribunal las deficiencias o irregularidades observadas durante la celebración del torneo electoral.</p>	-Tecnológico.
16.	<p>Fundación los Naturalistas</p> <p>(19-12-23 / 19-12-28)</p>	Toda la Universidad	<p>Crear proyectos interdisciplinarios e innovadores de investigación de la biodiversidad panameña.</p> <p>Giras técnicas, práctica profesional, servicio social e investigaciones de estudiantes de pregrado y postgrado de la UNACHI.</p> <p>Apoyo académico de estudiantes, profesores e investigadores en proyectos de investigación.</p> <p>Permitir el uso de equipo, laboratorios especializados y materiales para la realización de investigaciones científico – técnico.</p>	<p>Apoyar en la planificación e implementación de programas o proyectos técnico – educativos producto de este convenio.</p> <p>Permitir el uso de equipos, laboratorios especializados y materiales para la realización de investigaciones científico – técnico, así como la prestación de servicios técnicos y estudios según los reglamentos y posibilidades de UNACHI.</p> <p>Evaluará la disponibilidad de personal idóneo para los programas de capacitación: conferencias,</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>

				seminarios, congresos, diplomados y otros.	
17.	<p>Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología – AIP (INDICASAT-AIP)</p> <p>(19-12-23 / 19-12-28)</p>	Toda la Universidad	<p>Fomentar la investigación científica avanzada y el desarrollo tecnológico.</p> <p>Coordinar acciones específicas existentes dentro de las líneas de trabajo e interés común.</p> <p>Entrenamiento de recurso humano, tanto técnico como administrativo, dentro de las competencias de ambas organizaciones.</p> <p>Colaboración para la disposición y uso de facilidades, infraestructura, equipos, bibliografía, laboratorios especializados, materiales y otros recursos para la realización de investigaciones científico-técnicas, así como la prestación de servicios técnicos y recurso humano conforme a los reglamentos de cada parte.</p>	<p>Desarrollo de actividades académicas, científicas y de divulgación, tales como producir, diseminar y compartir información científica.</p> <p>Colaboración conjunta para impulsar una política de colaboración que permita el máximo aprovechamiento de los medios que disponen, estableciendo un marco de cooperación interinstitucional mediante el intercambio de experiencias, conocimientos culturales, académicos, científicos y técnicos, en acciones relacionadas con los programas de licenciaturas, maestrías, educación continua.</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>
18.	<p>Feria Internacional de David</p> <p>(22-12-23 / 22-12-28)</p>	Toda la Universidad	<p>Desarrollar proyectos conjuntos en las instalaciones de la Feria Internacional de David, como actividades de autogestión, enfocadas en el deporte, cultura, arte, ciencia o tecnología.</p> <p>Permitir en la medida de sus posibilidades que los estudiantes de la UNACHI realicen Prácticas profesionales o servicio social universitario.</p> <p>Ofrecer a la UNACHI un local (24 mts²), en área climatizada para la exhibición de</p>	<p>Colaboración académica y asistencia técnica para la ejecución de labores inherentes a la misma, ya sea de oficina, de campo e investigaciones.</p> <p>Capacitar al personal de la Feria Internacional de David con una programación anual en diversas áreas de interés.</p> <p>Disponibilidad del grupo folclórico y otros grupos artísticos para actividades</p>	<p>-Técnico.</p> <p>-Científico.</p> <p>-Tecnológico.</p>

proyectos, ofertas académicas, productos agrícolas y científicos derivados de la Universidad, durante el evento ferial de marzo.

directamente programadas por la Feria Internacional de David.

Ofrecer anualmente (1) un cupo para beneficio de los empleados de la Feria Internacional de David, con un descuento del 20% del costo de los créditos de los Programas de Postgrados y Maestrías, siempre y cuando exista el punto de equilibrio y viabilidad económica del programa seleccionado.



Elaborado por:
Mgtr. Dayana Prieto
Secretaria de la D.E.I.



Revisado y Supervisado por:
M.L. Vielka Ureta
Directora Ejecutiva Interinstitucional.